

Machala, 26 de Mayo del 2010

Abg.

Joffre Rodríguez Rizzo

INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE MACHALA

Ciudad.-

De mi consideración:

2 MAY 2010

Con el presente remito a usted Un Testimonio Certificado de la Escritura Pública de Cesión de Participaciones de la compañía JACIS TRAVEL CIA. LTDA., debidamente marginada en la Notaria Tercera de Machala, y en el Registro Mercantil. Envié que lo realizo con la finalidad de que usted se sirva disponer la incorporación de dicho acto en los registros magnéticos de dicha institución.

Por la gentil atención que se sirva dar al presente, le expreso mis agradecimientos.

Solicito sus nombres de socios actualizados

Atentamente,


Victor Hugo Ayala Parfan
GERENTE GENERAL

L.Z.L.

ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA
 NOTARIO - SEXTO
 MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885
 notaria6@co.ccuu.net.ec.

1 TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES
 2 DE LA COMPAÑÍA JACIS TRAVEL CIA.
 3 LTDA. QUE HACEN LOS CÓNYUGES
 4 SEÑORES DR. CARLOS JAVIER CALLE
 5 MOSQUERA Y DRA. ROCIO DE LOS
 6 ANGELES CALLE BALCAZAR A FAVOR
 7 DEL SEÑOR EUGENIO RAMIRO
 8 MALDONADO CHICA.-

9 CUANTÍA: \$ 48.00

10 En la ciudad de Machala, Capital de la Provincia de El
 11 Oro, República del Ecuador; hoy día trece de Enero del
 12 año dos mil nueve, ante mí **ABOGADO LUIS ZAMBRANO**
 13 **LARREA, NOTARIO SEXTO DEL CANTÓN MACHALA**
 14 comparecen, por sus propios derechos, por una parte, los
 15 cónyuges señores Dr. **Carlos Javier Calle Mosquera**, de
 16 profesión Doctor en Jurisprudencia; y Dra. **Rocio De Los**
 17 **Angeles Calle Balcazar**, de profesión Doctora en
 18 Jurisprudencia, estado civil casados entre si; y por otra
 19 parte, el señor **Eugenio Ramiro Maldonado Chica**, de
 20 estado civil divorciado, de ocupación empleado. Los
 21 comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana,
 22 domiciliados en la ciudad de Machala, y el segundo en la
 23 ciudad de Cuenca, legalmente capaces, a quienes de
 24 conocer en este acto doy fe; con amplia libertad y bien
 25 instruido de la naturaleza y resultados de la presente
 26 Escritura Pública, para su otorgamiento me presenta la
 27 minuta que copio a continuación: **SEÑOR NOTARIO**, en el
 28 Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, dignese

J.M.M.P [79]



LUIS ZAMBRANO LARREA
 NOTARIO SEXTO
 MACHALA - EL ORO - ECUADOR

L.Z.L.

ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO - SEXTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELÉFAX: 2960-885
notaria6@eo.ecua.net.ec.

1 incorporar una de transferencia de participaciones de la
2 Compañía JACIS TRAVEL CIA. LTDA, de acuerdo a las
3 siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-**
4 Comparecen a la celebración del presente contrato, por
5 una parte, como cedentes, el Dr. CARLOS JAVIER CALLE
6 MOSQUERA y la Dra. ROCIO DE LOS ANGELES CALLE
7 BALCAZAR y por otra parte en calidad de cesionario el
8 señor el señor EUGENIO RAMIRO MALDONADO CHICA
9 Los dos primeros comparecientes son domiciliados en la
10 ciudad de Machala, y el segundo en la ciudad de Cuenca,
11 ecuatorianos, legalmente capaces, sin impedimento para
12 celebrar este contrato, quienes comparecen por sus propios
13 derechos. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** UNO) La
14 compañía JACIS TRAVEL CIA. LTDA, se constituyó
15 mediante Escritura Pública celebrada el dieciocho de
16 mayo del año dos mil, ante el Señor Notario Sexto del
17 Cantón Machala, Abogado Luis Zambrano Larrea e inscrita
18 en el Registro Mercantil con el número cuatrocientos
19 diecinueve y anotada en el Repertorio bajo el número
20 quinientos noventa y ocho, con fecha dos de junio del año
21 dos mil, conjuntamente con la resolución Aprobatoria de
22 la Intendencia de Compañías de El Oro. DOS) Con
23 escritura Pública celebrada ante el señor Notario Sexto del
24 Cantón Machala, Abogado Luis Zambrano Larrea, con
25 fecha veinte y uno de septiembre del año dos mil, el Dr.
26 CARLOS JAVIER CALLE MOSQUERA adquirió trescientas
27 veinte participaciones de parte de la Ing. FLOR DEL
28 CISNE CASTILLO CASTILLO, escritura de transferencia

14
Ab. LUIS ZAMBRANO LARREA

L.Z.L.

ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO - SEXTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELÉFAX: 2960-885
notaria6@eo.ecua.net.ec.

1 **CUARTA.- ACEPTACION:** La transferencia de acciones
2 materia de este contrato, en la compañía JACIS TRAVEL
3 CIA. LTDA. Es aceptada por los intervinientes conforme a
4 lo manifestado en este contrato. **QUINTA.- PRECIO:** El
5 precio de compraventa de las participaciones objeto de
6 este contrato es de un dólar de los Estados Unidos de
7 Norte América por cada una de las participaciones, suma
8 que el cedente declara tenerla recibida de parte de los
9 cesionarios en moneda de curso legal y entera
10 satisfacción. **SEXTA.- INSCRIPCION Y MARGINACION:**
11 Las partes quedan mutuamente autorizadas para obtener
12 que de la presente escritura de cesión se sienta razón al
13 margen de la inscripción en el Registro Mercantil
14 referente a la constitución, así como al margen de la matriz
15 de la escritura de constitución. **SEPTIMA.- DOCUMENTOS**
16 **HABILITANTES:** Se acompaña copia certificada de la
17 Junta Universal de Socios, con el consentimiento unánime
18 del capital social con el que se autoriza al socio cedente
19 para que transfiera las CUARENTA Y OCHO
20 participaciones que posee en la compañía a favor del
21 cesionario . Ud. señor Notario se servirá ingresar las
22 demás cláusulas de Ley par la validez de este contrato. F)
23 DR. Carlos Calle Mosquera, Registro profesional número
24 trescientos setenta y tres, del Colegio de Abogados de El
25 Oro. **HASTA AQUÍ LA MINUTA** la misma que queda
26 elevada a escritura publica que surtan los efectos de Ley.
27 Se observaron los preceptos legales que el caso requiere y
28 leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí

J.M.M.P

6

ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO - SEXTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

En l
hora
Mac

AN
sigu
SAM
JUL
TIN
cad
VIC
setic
cad
prop

QU
com
page
de C

PRE
VIC
FLC
Un

Segu

ORI

Con
TRA
parti
Los
Univ

DES

Los
auto
soci
valo

No
para

L.Z.L.

ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO - SEXTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

-tres-

TELÉFAX: 2960-885
notaria6@co.ecua.net.ec.

1 BENJAMÍN TINOCO RAMOS, cede nueve participaciones
2 por el valor de un dólar cada una MARIO JOSE LOAYZA
3 SÁNCHEZ cede diez participaciones por el valor de un dólar
4 cada una, al señor MANUEL MESIAS PULLA LOJANO,
5 cede diez participaciones por el valor de un dólar cada una
6 al señor JOHNNY VIRGILIO BENITEZ NARVÁEZ; y , cede
7 nueve participaciones por el valor de un dólar cada una, al
8 señor JULIO CESAR JIMBO NARVÁEZ, escritura de
9 transferencia que fue inscrita en el Registro Mercantil, con
10 fecha veintiocho de mayo del dos mil ocho, y anotada en le
11 Escritura de Constitución de la Compañía Jacis Travel
12 Cia. Ltda, a fojas números dos mil trescientos cuarenta y
13 dos y, dos mil trescientos cuarenta y dos del Registro
14 Mercantil del cantón Machala del año dos mil. SIETE) La
15 Junta General Universal de Socios el día veinte y siete de
16 noviembre del año dos mil ocho, con el voto unánime del
17 capital social, autorizó al Dr. CARLOS JAVIER CALLE
18 MOSQUERA para que transfiera CUARENTA Y OCHO
19 PARTICIPACIONES que posee en la compañía a favor del
20 señor EUGENIO RAMIRO MALDONADO CHICA
21 **TERCERA.- TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES:**
22 Con los antecedentes expuestos, el Dr. CARLOS JAVIER
23 CALLE MOSQUERA y la Dra ROCIO DE LOS ANGELES
24 CALLE BALCAZAR ceden en venta real y efectiva
25 CUARENTA Y OCHO PARTICIPACIONES que poseen en la
26 compañía JACIS TRAVEL CIA LTDA a favor del señor
27 EUGENIO RAMIRO MALDONADO CHICA con todos los
28 derechos y obligaciones inherentes a las mismas.

L.Z.L.

ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO - SEXTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

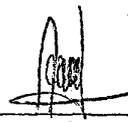
-cinco-

TELÉFAX: 2960-885
notaria6@eo.ecua.net.ec.

1 el Notario, éstos se ratifican y firman conmigo en unidad
2 de acto, de todo lo que doy fe.-----

3 
4 

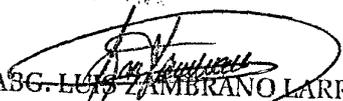
6 **Dr. CARLOS JAVIER CALLE MOSQUERA**
7 C. C. No. 070184538-0

8 
9 

11 **Dra. ROCIO DE LOS ANGELES CALLE BALCAZAR**
12 C. C. No. 070307014-4

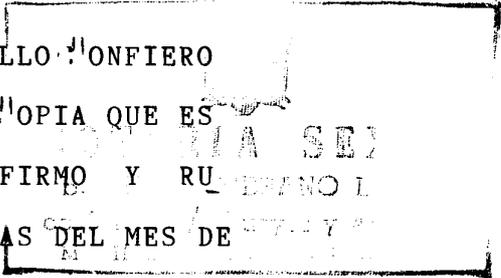
13 
14 

16 **Sr. EUGENIO RAMIRO MALDONADO CHICA**
17 C. C. No. 010217440-6


24 **ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA**
25 **NOTARIO PUBLICO SEXTO**
26 **MACHALA - EL ORO - ECUADOR**

28

SE OTORGO ANTE MI, Y, EN FE DE ELLO CONFIERO
ESTE CUARTO TESTIMONIO EN FOTOCOPIA QUE ES
IGUAL A SU ORIGINAL, QUE SELLO, FIRMO Y RUBRICADO EN
MACHALA A LOS NUEVE DIAS DEL MES DE
FEBRERO DEL DOS MIL DIEZ. -x-x-x-x-x-x-x-x-x-



Luis Zambrano Larrea
LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO PUBLICO SEPTIMO
MACHALA - EL ORO

LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO PUBLICO SEPTIMO
MACHALA - EL ORO

CERTI

Una vez redactada el acta y leída a los concurrentes, es aprobado por unanimidad, sin ninguna modificación, firmado en unidad de acto todos los concurrentes como el secretario que certifica.


JUAN BAUTISTA ZHUMI SAGBAY

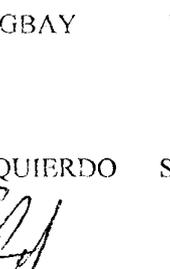

VICTOR HUGO AYALA RAMON


OTTO BISMARCK YUNGA IZQUIERDO


SAMUEL JOAQUIN ASANZA MENDOZA


LUIS CRISTOBAL ASANZA MANDOZA


CARLOS JAVIER CALLA MOSQUERA


MARIO JOSE LOAYZA SANCHEZ


MANUEL MASIAS PULLA LOJANO


SEGUNDO BENJAMIN TINOCO RAMOS


JHONNY VIRGILIO BENITEZ NARVAEZ


RICHARD ANTONIO HERRERA VILLAVICENCIO


JULIO CESAR JIMBO NARVAEZ


VICTOR HUGO AYALA FARFAN


MANUEL SOTO FLORES

PRESIDENTE DE LA JUNTA
DE LA JUNTA

GERENTE GENERAL-SECRETARIO

-cuatro-

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
DERESPONSABILIDAD LIMITADA "JACIS TRAVEL CIA. LTDA" CELEBRADA EL DIA
VEINTE Y SIETE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL OCHO.

En la ciudad de Machala, a veinte y siete días del mes de noviembre del año dos mil ocho, a las diez horas, en la sede de la compañía limitada "JACIS TRAVEL CIA. LTDA" ubicada en la ciudad de Machala, en la calle Pichincha 1205 y Guayas, se realiza la presente junta General Universal de Socios.

ANTECEDENTES: Concurren a la celebración de la presente junta General Universal de Socios las siguientes personas: CARLOS JAVIER CALLE MOSQUERA, VICTOR HUGO AYALA FARFAN, SAMUEL JOFRRE ASANZA MENDOZA, RICHARD ANTONIO HERRERA VILLAVICENCIO, JULIO CESAR JIMBO NARVAEZ, MANUEL MESIAS PULLA LOJANO, SEGUNDO BENJAMIN TINOCO RAMOS, MARIO JOSE LOAYZA SANCHEZ, propietario de cuarenta y ocho participaciones cada una, por el valor de un dólar cada participación. LUIS CRISTOBAL ASANZA MENDOZA, VICTOR HUGO AYALA RAMON, JHONNY VIRGILIO BENITEZ NARVAEZ, representado por el señor FRANCISCO ALCIDEZ BENITEZ NARVAEZ, propietario de cuarenta y siete participaciones cada uno, por el valor de un dólar cada participación, OTTO BISMARCK YUNGA IZQUIERDO propietario de setenta y seis participaciones, todos intervienen por sus personales y propios derechos.

QUORUM- En la presente Junta General Universal se encuentra representada todo el capital social de la compañía el cual asciende de la suma de SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO DOLARES suscrito y pagado en su totalidad. En consecuencia, de conformidad con lo señalado, en el artículo 238 de la Ley de Compañías, se prescinde del requisito de convocatoria previa por la prensa.

PRESIDENTE Y SECRETARIO. Actúa como presidente de la Junta General Universal el señor VICTOR HUGO AYALA FARFAN actual presidente de la compañía, por su parte MANUEL SOTO FLORES Gerente General actual, actúa como secretario de la sesión de la presente Junta General Universal de Socios.

Seguidamente el presidente solicita al secretario de la Junta General Universal, que lea el orden del día.

ORDEN DEL DIA.

Conocer y resolver sobre la cesión de las participaciones del capital social de la compañía JACIS TRAVEL CIA. LTDA. El socio CARLOS JAVIER CALLE MOSQUERA, cede CUARENTA Y OCHO participaciones por el valor de un dólar cada una al señor EUGENIO RAMIRO MALDONADO CHICA, Los asistentes a la Junta General Universal, por unanimidad, aceptan realizar la presente Junta General Universal y votan a favor del tratamiento del punto de la cesión de participaciones señaladas.

DESARROLLO DE LA CESION

Los asistentes a la presente Junta General Universal de Socios, luego de la deliberación deciden aceptar y autorizar la cesión de participaciones del capital social de la compañía, JACIS TRAVEL CIA. LTDA. El socio CARLOS JAVIER CALLE MOSQUERA, cede CUARENTA Y OCHO participaciones por el valor de un dólar cada una al señor, EUGENIO RAMIRO MALDONADO CHICA.

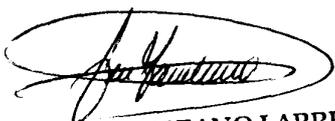
No existiendo otro punto que tratar, el Presidente declara terminada la sesión, concediendo un receso para la elaboración del acta.

FICO: Que la presente Escritura de Cesión de Participaciones en copia certificada, es igual a su original, otorgada por los cónyuges **DR. CARLOS JAVIER CALLE MOSQUERA Y DRA. ROCIO DE LOS ANGELES CALLE BALCAZAR (Cedentes)** a favor del señor **EUGENIO RAMIRO MALDONADO CHICA (Cesionario)**, al margen de la Escritura Pública de Constitución de la compañía **JACIS TRAVEL CIA. LTDA., a foja No. 2.344** del Registro Mercantil del año 2.000.- el 1º de Septiembre del 2.009.- Machala, a nueve de Febrero del dos mil diez.- El Registrador Mercantil.-x-x-x-x-x-x-x-x-x-


ABC. CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRO MERCANTIL DEL
CANTON MACHALA

DOY FE: Que he tomado nota al margen de la escritura de constitución de la Compañía **JACIS TRAVEL C. LTDA** celebrada el 18 de Mayo del 2000, así como también realizada la Transferencia de Participaciones, en la Notaria a mi cargo, por medio de la cual los conyuges señores Dr. **CARLOS JAVIER CALLE MOSQUERA** Y Dra. **ROCIO DE LOS ANGELES CALLE BALCAZAR**, cede cuarenta y ocho participaciones a favor del señor **EUGENIO RAMIRO MALDONADO CHICA**, de fecha 13 de Enero del 2009.-----

Machala, a 09 de Febrero del 2010


ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO PUBLICO SEXTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

